

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420210060000



Fecha: 9:24 a.m. del 27 de abril de 2023
Demandante: Rafael Tobías Rodríguez Araque.
Demandado: Colpensiones.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado sustituto de Colpensiones al abogado Giovanni Alexis Greco Cardona.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares a que hubiere lugar, en consecuencia, librense los oficios por secretaria.

CUARTO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 400100007331030 por valor de \$1.242.174 al apoderado de la parte ejecutante la abogada Ivonne Roció Salamanca Niño identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.013.592.530 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 199.090 quien tiene facultad para recibir y cobrar.

QUINTO: Sin costas.

La anterior decisión queda notificada en ESTRADOS.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a horizontal line.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria